



DAEM: 0857.-  
25/11/2019

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de Ley SEP Escuela Quelentaro.
- El Ord. N° 229 de fecha 15/11/2019, de la Directora del Establecimiento Educacional, solicitando la adquisición de libros de lectura para incrementar la Biblioteca CRA.
- Dimensión, gestión de recursos.
- Acción, fomento lectoescritura e implementación CRA.
- Que, la acción mencionada anteriormente se encuentra inserta en el PME del Establecimiento Educacional.
- La aprobación de la compra por parte de la encarga de Ley SEP. con fecha 18/11/2019.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 495.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **SM S.A., LIBRERÍA EDUARDO ALBERS LTDA., LIBRERÍA RENE MELLADO E.I.R.L., LIBRERÍA ANTÁRTICA LTDA., LIBRERÍA VIRTUAL Y DISTRIBUIDORA EL ÁTICO LIMITADA, FERNANDO NARBONA OJEDA y EMPRESA EDITORA ZIG ZAG S.A.,** cumplen con estos requisitos.-

**VISTOS:** Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco"; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

SM S.A.
LIBRERÍA EDUARDO ALBERS LTDA.
LIBRERÍA RENE MELLADO E.I.R.L.
LIBRERÍA ANTÁRTICA LTDA.
LIBRERÍA VIRTUAL Y DISTRIBUIDORA EL ÁTICO LIMITADA
FERNANDO NARBONA OJEDA
EMPRESA EDITORA ZIG ZAG S.A.

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
SM S.A.	96.522.950-7	\$ 64.428.-	Sesenta y cuatro mil cuatrocientos veintiocho pesos. Valor con IVA incluido.	5124-683-CM19
LIBRERÍA EDUARDO ALBERS LTDA.	83.171.800-5	\$ 57.797.-	Cincuenta y siete mil setecientos noventa y siete pesos. Valor con IVA incluido.	5124-684-CM19
LIBRERÍA RENE MELLADO E.I.R.L.	76.067.864-3	\$ 344.820.-	Trescientos cuarenta y cuatro mil ochocientos veinte pesos. Valor con IVA incluido.	5124-686-CM19
LIBRERÍA ANTÁRTICA LTDA.	88.679.500-9	\$ 59.798.-	Cincuenta y nueve mil setecientos noventa y ocho. Valor con IVA incluido.	5124-687-CM19
LIBRERÍA VIRTUAL Y DISTRIBUIDORA EL ÁTICO LIMITADA	76.082.908-0	\$ 129.526.-	Ciento veintinueve mil quinientos veintiséis pesos. Valor con IVA incluido.	5124-688-CM19
FERNANDO NARBONA OJEDA	3.067.165-1	\$ 57.534.-	Cincuenta y siete mil quinientos treinta y cuatro pesos. Valor con IVA incluido.	5124-689-CM19
EMPRESA EDITORA ZIG ZAG S.A.	90.684.000-6	\$ 51.800.-	Cincuenta y un mil ochocientos pesos. Valor con IVA incluido.	5124-690-CM19

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada "Textos y Otros Materiales de Enseñanza", con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"Por orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA  
Secretario Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/yov  
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Administradora Municipal

